

**5440** *ORDEN de 17 de febrero de 1995 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Cerámicas Borja, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Ocaña, número 45, Alicante.*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Dirección General para la Vivienda y la Arquitectura, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras generales del Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único: Se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Cerámicas Borja, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Ocaña, número 45, Alicante, con las siguientes denominaciones:

- Teja cerámica mixta de 427 x 255, modelo «Roja».
- Teja cerámica plana de 430 x 255, modelo «Roja».
- Teja cerámica curva de 450 x 245 x 205, modelo «Roja».
- Teja cerámica curva de 400 x 155 x 122, modelo «Roja».
- Teja cerámica curva de 395 x 185 x 150, modelo «Roja».
- Teja cerámica curva de 255 x 125 x 94, modelo «Roja».

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

**5441** *ORDEN de 17 de febrero de 1995 por la que se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por Sulfatos de la Ribera, en su factoría de Citruénigo (Navarra).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único: Se concede el Sello INCE para «yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines», al producto siguiente:

- Escayola E-35.
- Fabricado por Sulfatos de la Ribera, en su factoría de Citruénigo (Navarra).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

**5442** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Burgos, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioe-

léctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a) de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de febrero de 1995.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

#### RELACION QUE SE CITA

Referencia: EA1AYS. Titular: Jesús Carlos Chomón Serna. DNI/NIF: 13.092.683-W. Último domicilio conocido: Condesa Mencia, 17, 09006 Burgos. Cuota: 19.600 pesetas. Intereses de demora: 1.004 pesetas. A ingresar: 20.604 pesetas.

Referencia: EA1CVU. Titular: Augusto Gerardo Torres Torres. DNI/NIF: 50.394.149-E. Último domicilio conocido: Avenida Reyes Católicos, 6-5 °A, 09004 Burgos. Cuota: 19.600 pesetas. Intereses de demora: 1.004 pesetas. A ingresar: 20.604 pesetas.

Referencia: EA1EOL. Titular: Onésimo Pascual Domínguez. DNI/NIF: 15.873.626-S. Último domicilio conocido: Cl. Ismael G. Ramila, 8-6 °, 09007 Burgos. Cuota: 19.600 pesetas. Intereses de demora: 1.004 pesetas. A ingresar: 20.604 pesetas.

Referencia: EA1OH. Titular: Antonio González Martínez. DNI/NIF: 13.023.376-V. Último domicilio conocido: Av. Casa la Vega, 41-8 ° E, 09007 Burgos. Cuota: 19.600 pesetas. Intereses de demora: 1.004 pesetas. A ingresar: 20.604 pesetas.

Referencia: EA1PD. Titular: Fernando Peña Rodrigo. DNI/NIF: 13.048.564-C. Último domicilio conocido: Plaza San Pablo, 4-5 ° N, 09007 Burgos. Cuota: 19.600 pesetas. Intereses de demora: 1.004 pesetas. A ingresar: 20.604 pesetas.

Referencia: EA1YG. Titular: Miguel Castro Granados. DNI/NIF: 25.803.367-N. Último domicilio conocido: Torre, 4-F, 2 ° C, 09200 Miranda de Ebro. Cuota: 19.600 pesetas. Intereses de demora: 1.004 pesetas. A ingresar: 20.604 pesetas.

Referencia: EB1AFN. Titular: Luis Alfonso González Ibáñez. DNI/NIF: 13.094.483-P. Último domicilio conocido: Pz. Alonso Martínez, 1-2 °, 09003 Burgos. Cuota: 10.000 pesetas. Intereses de demora: 512 pesetas. A ingresar: 10.512 pesetas.

Referencia: EB1AFT. Titular: María Carmen Espiga Santamaría. DNI/NIF: 13.076.846-N. Último domicilio conocido: Condesa Mencia, 60, 09006 Burgos. Cuota: 10.000 pesetas. Intereses de demora: 512 pesetas. A ingresar: 10.512 pesetas.

Referencia: EB1AOF. Titular: María del Mar Montaña Martín. DNI/NIF: 13.114.639-Q. Último domicilio conocido: Condesa Mencia, 17, 09006 Burgos. Cuota: 10.000 pesetas. Intereses de demora: 512 pesetas. A ingresar: 10.512 pesetas.

Referencia: EB1BFI. Titular: María del Carmen Andrés Bastardo. DNI/NIF: 13.093.483-C. Último domicilio conocido: San Francisco, 11-2 ° A, 09003 Burgos. Cuota: 10.000 pesetas. Intereses de demora: 512 pesetas. A ingresar: 10.512 pesetas.

Referencia: EB1CUN. Titular: Jesús Vesga Lozares. DNI/NIF: 13.063.860-K. Último domicilio conocido: Condado Treviño, 9-6 ° A, 09200 Miranda de Ebro. Cuota: 10.000 pesetas. Intereses de demora: 512 pesetas. A ingresar: 10.512 pesetas.

Referencia: EB1CYQ. Titular: Eduardo Poza Romero. DNI/NIF: 72.864.115-T. Último domicilio conocido: RENFE, Estación Montecillo, 09400 Aranda de Duero. Cuota: 10.000 pesetas. Intereses de demora: 512 pesetas. A ingresar: 10.512 pesetas.